



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

197

Ushuaia, 23 SEP. 2026

VISTO, el Expediente Electrónico MJG-E-84182-2026, del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa sobre la contratación de una
productora, destinada a la actividad denominada, "Baile del Recuerdo"; que se realizará el día
sábado 26 de septiembre del corriente año, en la Escuela Provincial Nº 1 de la ciudad de
Ushuaia., desde la Secretaría de Promoción Territorial, M.J.G.

Que mediante DISPOSICIÓN D.G.C.A.G.-M.J.G. Nº. 18/2026, se autorizó el
llamado a Compra Directa Nº 00152/2026, RAF 101.

Que vista y analizada la cotización recibida, y a partir de evaluación de oferta
obrante a orden Nº 23, del expediente mencionado en el visto, el área requirente recomienda pre
adjudicar, la totalidad de la compra, a favor de la firma RODRIGUEZ FERNANDO JOSE
LUIS. - CUIT: 20-13955072-3, por la suma total de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS
NOVENTA MIL CON 00/100 (\$ 2.590.000,00). Ello, por ajustarse precio y cantidad; siendo
además que las cantidades y precios ofertados no resultan inconveniente para el estado
provincial, de acuerdo a lo indicado en el Decreto Provincial Nº 674/11 - artículo 34 - inciso 58,
ajustándose a lo requerido.

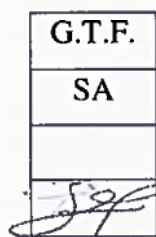
Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será
solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por
medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en
las Leyes Provinciales Nº 1015 Título I, Capítulo II, Artículo 18, Inciso I), Nº 1150 y Nº 1580 y
los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 188/23, Nº 565/23 y Nº 032/26, la Resolución ME Nº
1120/2024 y las Resoluciones de la O.P.C Nº 017/2021 Anexo I, Capítulo I, Inciso a)
Contratación Directa por compulsa abreviada y Nº 58/2021.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo,
en virtud de lo establecido en la Ley Provincial Nº 1511, y en los Decretos Provinciales Nº

///...2





Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

3167/23 y el N° 3217/23, y sus modificatorios.

Por ello:

EL SECRETARIO DE PROMOCIÓN TERRITORIAL

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N.º 00152/2026, RAF 101, correspondiente a la contratación de una productora destinada a la realización de la actividad denominada "Baile del Recuerdo", dependiente de la Secretaría de Promoción Territorial, M.J.G., en su totalidad a favor de la firma RODRÍGUEZ FERNANDO JOSÉ LUIS, CUIT N.º 20-13955072-3, por la suma total de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL CON 00/100 (\$ 2.590.000,00), conforme los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Secretaría de Coordinación Administrativa de Gabinete del Ministerio Jefatura de Gabinete a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la partida presupuestaria UGG 0477UG – UGC UCO477, Clasificación 30000, RAF 101, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.P.T. N°

197

/2026.-

G.T.F.
SA


María Machado
Secretario de
Promoción Territorial
Min. Jefatura de Gabinete